



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0457-2011-A-MPN**

Nasca, 16 de Julio de 2011

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN ICA, QUIEN SUSCRIBE;**

**CONSIDERANDO:**

*Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.*

*Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";*

*Que, en la fecha de hoy Sábado 16 de Julio de 2011 la IE. N° 22642 "Virgen del Carmen" del Valle las Trancas, se encuentra celebrando su XXVI Aniversario de vida institucional.*

*Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutive.*

*Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR** a la Prof. MARIA NICOLAZA JARA PARIA en su calidad de Directora de la IE. N° 22642 "Virgen del Carmen" del Valle Las Trancas, Distrito de Vista Alegre. Provincia de Nasca y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR** a la Prof. MARIA NICOLAZA JARA PARIA por el esforzado trabajo que viene realizando a favor de la educación de la niñez nasqueña.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Prof. MARIA NICOLAZA JARA PARIA, haga extensivo el presente saludo y felicitación a todos los integrantes de su institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
  
Prof. Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE

16-07-11  
2:00 Pm.